

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 15 de abril de 2015

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto
Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el
diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). SUSANA
JACQUELINE RODRIGUEZ VEGA, Rut [REDACTED], Grado
15, PLANTA - ADMINISTRATIVO, 3 días de sus Permisos
Administrativos con goce de remuneraciones, para los días
miércoles 15 de abril, jueves 16 de abril y viernes 17 de abril
de 2015.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud ,
Grado 15, PLANTA no ha hecho efectivo ningún día de sus
Permisos Administrativos año 2015 y descontando los
autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3
días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO N° _____/

Con Fecha: _____

CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐

CURSADO CON OBSERVACIONES ☐

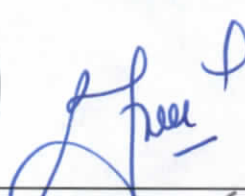


firma y timbre recepción

DECRETO ALCALDICIO N° 4646__/



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

***Impreso por: camila yañez contreras-16/04/2015-10:53:08



143BCEC41C3CDD1DA36F04A157BD8164